



DESAJCLO20-2242

Santiago de Cali, junio 4 de 2020

Doctora
MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Administrativa
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 #12-15
Cali

Asunto: “Su oficio No. DESAJCLO20-2217 de fecha 2 de junio de 2020 – Elaboración Adición No. 1 al Anexo Electrónico Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Aseo y Mantenimiento No. 110 de 2019 – LP-2019-02”

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación del asunto, comedidamente, me permito remitirle el respectivo Anexo al Contrato Electrónico con el fin se continúe con las distintas etapas del trámite contractual, entre otras; la suscripción del mismo por las partes contratantes, el registro presupuestal y el trámite para la constitución de la garantía única, como requisitos de perfeccionamiento y ejecución del citado anexo y en general todas las etapas posteriores.

Es importante manifestar, que la ejecución del Contrato queda supeditado a la suscripción del acto aprobatorio una vez se constituya la garantía única.

Así mismo le hago devolución de las carpetas entregadas con el oficio del asunto.

Atentamente,

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

JUR/JBG

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

